UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 959 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 23 DIC. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología matriculados en las asignaturas de Acuicultura (BR- 542), Evaluación de Impacto Ambiental (BR- 548) y Microbiología e Higiene de Alimentos (BM-542); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 21 de octubre de 2016, siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Chimbote - Trujillo - Chiclayo - Ayacucho, por el periodo de seis (06) días, a partir del 26 al 31 de diciembre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos interrelacionar los conocimientos de la institución/empresa visitada con realidades a nuestra carrera profesional , conociendo la organización y áreas en que el biólogo pueda desarrollarse en los lugares visitados, identificando el trabajo y calidad de profesionales en las organizaciones visitadas, para enriquecer la visión profesional y el nivel de conocimientos de nuestros estudiantes;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Biológicas a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 169-2016-UNSCH-FCB-CF, de fecha 30 de noviembre de 2016, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 716-2016-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1429-2016-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 23 de diciembre de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y seis (46) estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, matriculados en las asignaturas de Acuicultura (BR- 542), Evaluación de Impacto Ambiental (BR- 548) y Microbiología e Higiene de Alimentos (BM-542) siendo el itinerario , siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Chimbote - Trujillo - Chiclayo - Ayacucho, por el periodo de seis (06) días, a partir del 26 al 31 de diciembre de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del omnibus Volvo de placa EGS-565 con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de los docentes Vidalina Andia Ayme, y Elmer Alcides Avalos Pérez de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 959-2016-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	ABARCA HUAMANÍ, Abel	02105869
2	ARONI TINTAYA, Joel Richar	02110749
3	ARONI QUISPE, Alejandro	02085312
4	AYALA HUALLANCA, Nelson Alex	02105185
5	ALFARO GARCIA, Jheyson Atilio	02095217
6	AYALA SALINAS, Roger	02111005
7	BAUTISTA TENORIO, Jeyson Deivy	02115204
8	BELTRAN CAHUANA, Maritza	02095587
9	BENITO HUAMÁN, Liz Paola	02110782
10	COLLAHUACHO YANCE, Edith	02090321
11	CABANILLAS LIZANA, Lilybeth Karenina	02110115
12	CARHUAPOMA SOTO, Jaqueline Zenaida	02110092
13	CCAULLA CONTRERAS, Ruth Mery	02115133
14	CISNEROS GUTIÉRREZ, Diana Elisa	02110121
15	CONDORAY FLORES, Juan Carlos	02110075
16	DE LA CRUZ HUAMÁN, Shachenka Drelys	02116242
17	DE LA CRUZ LIZARBE, Andrea	02115144
18	DELGADO BAUTISTA, Oscar Alberto	02115203
19	GAMBOA YUPANQUI, Juan Rufino	02105244
20	GARAMENDI QUISPE, Nely	02116246
21	GUTIERREZ FUENTES, Kevin	02110076
22	HERRERAS GÓMEZ, Lisbeth Roxana	02110109
23	HUAMÁN CARDENAS, Elizabeth	02105306
24	HUAMÁN QUISPE, Elifaz Joel	02111002
25	HUANACO LEÓN, Wilman	02115116
26	HUARANCCA CANCHARI, Noemí	02110227
27	JAYO PALOMINO, Betty	02105229
28	JANAMPA LLACSA, Karen Leidy	02115160
29	LÓPEZ LÓPEZ, Greiss Yesly	02115657
30	LLALLAHUI HUAYTALLA, Nely	02115123
31	MARCATOMA TUMBALOBOS, Enrique	02105175
32	MAMANI INGA, Miguel Angel	02115076
33	MARTINEZ GUTIÉRREZ, Yeny Laura	02105205
34	MACHACA TOMAYLLA, Ruth Melina	02095248
35	MEDRANO ALHUAY, Princesa Alicia	02110879
36	MEJÍA NÚÑEZ, Rossana	02115083
37	MENESES BERROCAL, Yanet	02115650
38	NAVARRO CONDORI, Sthefany	02110093

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 959 -2016-UNSCH-R

39	PEREZ AYALA, Jenny Karina	02110156
40	PÉREZ GUTIÉRREZ, Flor Milagros	02116164
41	PRADO ALLCCA, Karina	02115789
42	QUISPE AGUIRRE, Karina	02115199
43	QUISPE AQUINO, Adán César	02105247
44	QUISPE ESCALANTE, Jimena	02100071
45	RODRÍGUEZ ÑAÑA, Ingrid	02110106
46	YUPANQUI NAVARRO, Hitler	02090326

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

Mg. Vidalina Andia Ayme	(Docente responsable)	S/. 900.00
MS. Elmer Alcides Avalos Pérez	(Miembro)	S/. 900.00
Serv. Luis Alberto Caro Molina	(Conductor)	S/. 900.00
Serv. Nazario Flores Yauri	(Copiloto)	S/. 900.00
TOTAL		S/. 3,600.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

META:
00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 3,849.00	Combustibles y Carburantes
1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 3,600.00	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios
1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos

SUBVENCIONES FINANCIERAS A ESTUDIANTES: (para 46 estudiantes a S/. 7.00 x día x alumno x 06 días)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 959 -2016-UNSCH-R

- 04 -

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

META:
00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
2.09 2.5.3.1.1.1 A estudiantes S/. 1,932.00

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
E.P. de Biología
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo/
CAZP/jjca